

ACTA DE INSPECCION

█ Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día seis de junio de dos mil catorce en el LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO de la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M., sito en e █ del Complejo de Espinardo, 30100 Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 7 de marzo de 2002.

Que la Inspección fue recibida por D. █, Jefe de Laboratorio y D. █ Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

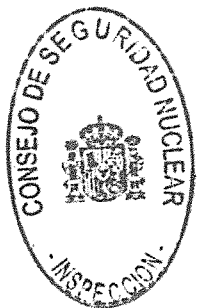
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

La instalación radiactiva mantiene el mismo recinto con bunker en iguales condiciones que la inspección recogida en el acta anterior de fecha 11/07/2013. Se comprueba la revisión actualizada de los equipos contra incendios existentes.

- En el momento de la inspección, están en la instalación los cuatro equipos █ que corresponden a los n°s de serie: 20244, 20245, 32000 y 2000. Este último,



cuya función es la determinación del contenido de betún de mezclas bituminosas, se encuentra fuera de servicio, según manifiesta el titular.

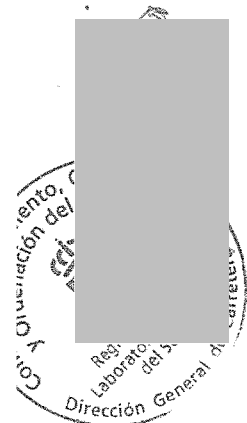
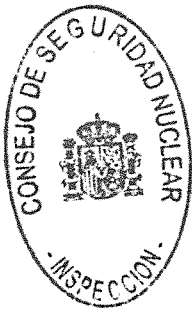
- Dispone de cuatro equipos de detección y medida de radiación [redacted] modelo [redacted], nº de serie: 13.057, 2814 y 1558 y 164-B con los certificados de calibración del [redacted] de fechas 21/2/2012, 25/7/2012 y 25/7/2012 respectivamente, en el caso de los tres primeros. El citado en último lugar se dió de baja por rotura el 29/2/2012, lo cual se anotó en el Diario de operaciones de la instalación.
- En el momento de la inspección se comprueba que el vehículo [redacted] con matrícula [redacted] destinado al transporte de los [redacted] a campo, dispone de los rombos amarillos y placas naranjas de identificación, elementos de señalización y balizamiento, calzos, equipo contra incendios y hojas de seguridad y porte reglamentarios.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control de la medición de radiación en el momento de la inspección contiene los cuatro equipos. Arroja una tasa de dosis de 0,62 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m de distancia del centro del equipo nº/s 20245 y de 15,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el mismo. Junto a la puerta del almacenamiento la tasa de dosis registrada es de 81 nSv/h y en la pared lateral de 140 nSv/h.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor y cinco de operador vigentes.
- A fecha de abril de 2014 tenían controlados dosimétricamente a 5 usuarios, y además al Supervisor, siendo el centro de lectura la empresa [redacted] no apreciándose dosis significativas; fondo en todos los casos.
- Se revisan los diarios de operaciones, tanto el de la instalación, de referencia 36/2 y fecha 17/1/1996, como de cada uno de los cuatro equipos, cuyas referencias son: 37-2, equipo nº 20244; 39-2, equipo nº 20245; 390-4, equipo nº 32000 y 35-2, equipo nº 2000, el cual según manifiesta el titular se dejó fuera de servicio el 21/10/2011. El diario de la instalación y los de cada uno de los tres equipos en servicio se encuentran actualizados y firmados por el supervisor, conteniendo anotaciones de los hitos principales de la instalación; dosimetría, vigilancia radiológica ambiental, destino de equipos, funcionamiento. La única anotación destacable es que en el caso del nº/s 20244 se observa una fisura, indicándose también, que según la empresa que efectúa las revisiones, [redacted], no supone riesgo alguno.



- Las revisiones-verificaciones de los equipos y de las varillas las realiza [redacted] y las pruebas de hermeticidad, [redacted] en las fechas indicadas en la tabla. Respecto al equipo nº/s 32000, el representante manifiesta: se dejó de usar el 7/4/14, se envió a la revisión y examen de la varilla el 26/5/14, habiendo regresado ya el equipo pero todavía no dispone del documento, y que hasta que no se reciba dicho documento, que acredite la revisión general y de la varilla, se mantiene fuera de uso. Esto está reflejado en el Diario del equipo.

Equipo/Nº Serie	Verific.	Revisión	Hermetic	Varilla
[redacted]	22/03/14	22/03/14	29/01/14	21/03/12
[redacted]	22/03/14	22/03/14	29/01/14	21/03/12
[redacted]	20/06/13	20/06/13	29/01/14	07/05/09

- Efectivamente, con fecha 17/06/2014, posterior por tanto a la inspección, el representante hace entrega al inspector que suscribe, del certificado de revisión del equipo con nº/s 32000 y de su varilla, en ambos casos fechados el 28/05/2014.
- Consta la presentación del informe correspondiente al año 2013 en febrero de 2014.
- El Consejero de Seguridad de transporte es D. [redacted]. Se exhibe informe anual de 2013 de dicho Consejero.

El personal trabajador expuesto está clasificado como tipo B.

Se presenta acreditación de realización de curso de formación el 25 y 26 de marzo de 2013.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por



triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha veintiseis de junio de 2014.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del " LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO de la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

